



INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

OBJETO DEL CONTRATO: Servicios necesarios para el desarrollo del programa L.A.R.A. de entrenamiento personalizado para el uso autónomo de la red de Metro de Madrid.

NÚMERO DE LICITACIÓN: 6012400047

NÚMERO DE LA S.C: 6000011404

:

Elaboradores:
Alberto Muñoz
Begoña Minguela

Fecha: 09 de Abril de 2024

1 OBJETO DEL INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA:

El presente documento tiene por objeto analizar y valorar técnicamente las ofertas recibidas en la licitación 6012400047 de "Servicios necesarios para para el desarrollo del programa L.A.R.A. de entrenamiento personalizado para el uso autónomo de la red de Metro de Madrid."

2 INFORMACIÓN PREVIA A LA VALORACIÓN TÉCNICA:

Las empresas que han manifestado interés y han presentado oferta, son:

- FUNDACIÓN RAÍLES
- NASCOR FORMACIÓN
- FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI

3 CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA:

Según el apartado 25 del cuadro resumen del PCP, La oferta técnica deberá presentarse con el contenido mínimo siguiente: Memoria que incluya el programa adaptado para cada participante.

Todas las ofertas cumplen con el contenido mínimo exigido.

4 REQUERIMIENTOS DE LOS PLIEGOS:

En la oferta de FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI, existe un incumplimiento del PCP ya que en el apartado 42 del cuadro resumen se indica "La inclusión en esta carpeta 2 de información relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas o de cualquier documento que permita deducir o conocer la puntuación de estos criterios y/o la introducción de la oferta económica o de cualquier otro tipo de documento que permita deducir o conocer su importe, conllevará la exclusión del licitador",

En su oferta se indica, para el perfil: "DESARROLLO DEL SERVICIO DE APOYO AL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTOS", "Experiencia: Tres personas con más de 3 años de experiencia en intervención con personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, y dos de ellas con experiencia de al menos 1 año de intervención con personas con discapacidad intelectual o del desarrollo".

Esta información indicaría permitiría conocer la valoración de uno de los apartados de fórmulas.

Tras la revisión de la oferta técnica por el Órgano de asistencia se propone la exclusión del procedimiento la **oferta presentada por la FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI**, por incumplimiento de los pliegos ya que la información indicada permite conocer la valoración de los mencionados criterios cualitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas.

Tanto la oferta de FUNDACIÓN RAÍLES como la oferta de NASCOR FORMACIÓN, no presentan incumplimiento de los pliegos, y por tanto se procede a la valoración de sus ofertas técnicas.

5 DESARROLLO DE LA VALORACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor:	
Servicios relacionados con el programa de entrenamiento solicitado: máximo 12 puntos	
Se ha valorado la descripción de los servicios relacionados con el programa de entrenamiento solicitado conforme al siguiente criterio:	
Valoración de cada criterio	Puntuación
La memoria incluye todos los puntos siguientes: - Programa adaptado para cada participante - Material didáctico sobre autonomía en el uso de Metro elaborada en Lectura Fácil y pictogramas - Elaboración de encuestas de satisfacción para los usuarios del servicio, uso de nuevas tecnologías para la prestación del servicio - Plan de formación sobre accesibilidad física y cognitiva - Estrategia y planificación anual, trimestral, mensual e individual (por entrenamiento por persona)	12 puntos
La memoria incluye todos los puntos siguientes: - Programa adaptado para cada participante - Material didáctico sobre autonomía en el uso de Metro elaborada en Lectura Fácil y pictogramas - Plan de formación sobre accesibilidad física y cognitiva - Estrategia y planificación anual y trimestral o Estrategia y planificación anual, trimestral, mensual e individual (por entrenamiento por persona)	8 puntos
La memoria incluye todos los puntos siguientes: - Programa adaptado para cada participante - Material didáctico sobre autonomía en el uso de Metro elaborada en Lectura Fácil y pictogramas	3 puntos
En el resto de los casos, se asignará una puntuación de 0 puntos.	
Si el contenido aportado no permite deducir que se cumplen los requisitos incluidos en el Pliego o la descripción es incoherente y/o refleja con un grado de detalle bajo y/o incluye únicamente contenidos genéricos, se asignará una puntuación de 0 puntos.	

- NASCOR FORMACIÓN:

La valoración de los servicios relacionados con el programa de entrenamientos solicitado incluye en primer lugar el **Programa adaptado para participante**, que NASCOR FORMACIÓN ha presentado con diferentes fases según las necesidades, capacidades y edades de los usuarios.

Asimismo, NASCOR FORMACIÓN incluye en su oferta un ejemplo de **material didáctico sobre autonomía en el uso de Metro elaborado en lectura fácil y pictogramas**, así como el esquema de las actividades y objetivos propuestos para una **Estrategia y planificación anual, trimestral, mensual e individual**.

Por otra parte, se ha detectado que en lo referente al punto **Elaboración de encuestas de satisfacción para los usuarios del servicio y uso de nuevas tecnologías para la prestación del servicio**, cita NASCOR FORMACIÓN el uso de las nuevas tecnologías, pero **sin tener en cuenta que las encuestas de satisfacción sean para usuarios del servicio de entrenamiento en el uso de Metro**, es decir, para las personas con discapacidad que son entrenadas.

En cambio, NASCOR FORMACIÓN propone la realización de este tipo de encuestas de satisfacción a personas que no son los propios participantes y usuarios -si no para docentes y familias-, así como la elaboración de encuestas de satisfacción para participantes en un epígrafe dedicado a elaborar memoria final de talleres realizados por colegios, e informar a la Consejería de Educación de las incidencias registradas en los talleres de cada centro, **puntos que no son objeto de este contrato.**

Por último, NASCOR FORMACIÓN **no ha presentado un Plan de formación sobre accesibilidad física y cognitiva.** En su lugar **han citado un Plan de formación basado en una serie de cursos de formación online de contenido diferente al solicitado:** curso de primeros auxilios, curso de promoción de la autonomía personal y social, y curso de cuidados centrados en la persona.

- **FUNDACIÓN RAÍLES:**

La valoración de cada criterio evaluable mediante juicios de valor, según la memoria presentada por FUNDACIÓN RAÍLES, es la siguiente.

En lo referente al punto referido al **Programa adaptado para participante**, FUNDACIÓN RAÍLES lo ha presentado detallando las siguientes fases: Derivación, Acogida y Valoración, Diseño del Programa de Apoyos y Planificación de Rutas, Entrenamiento y Seguimiento. Para cada una de estas fases han especificado objetivos, registros documentales y personal responsable.

Sobre el punto dedicado al **Material didáctico sobre autonomía en el uso de Metro elaborado en lectura fácil y pictogramas**, FUNDACIÓN RAÍLES incluye todo el catálogo de materiales didácticos ya elaborados en lectura fácil y pictogramas, sobre el uso de Metro, y que propone utilizar con los usuarios del programa de entrenamiento.

En cuanto al epígrafe dedicado a la **Elaboración de encuestas de satisfacción para los usuarios del servicio y uso de nuevas tecnologías para la prestación del servicio**, FUNDACIÓN RAÍLES detalla y ofrece documentación de encuestas de satisfacción para los participantes y usuarios del servicio, incluyendo además tanto a familiares como tutores/as. Asimismo, **aporta información con detalle sobre el uso de nuevas tecnologías previsto para la prestación del servicio.**

El Plan de formación sobre accesibilidad física y cognitiva que incluye en su oferta FUNDACIÓN RAÍLES, **contempla un contenido adecuado a lo solicitado**, que abarca desde personal especializado en accesibilidad cognitiva, lectura fácil y Lengua de Signos Española, hasta un curso de 3 sesiones de 2 horas cada una, con contenidos específicos de accesibilidad para mejorar el servicio a las personas con discapacidad intelectual.

Por último, el punto **Estrategia y planificación anual y trimestral o Estrategia y planificación anual, trimestral, mensual e individual (por entrenamiento por persona)** ha sido presentada por **FUNDACIÓN RAÍLES** también con el material y documentación preparados para llevar a cabo la requerida planificación.

La documentación presentada por **NASCOR FORMACIÓN** ha permitido considerar que los puntos referentes al “Plan de formación sobre accesibilidad física y cognitiva” y a la “Elaboración de encuestas de satisfacción para los usuarios del servicio, uso de nuevas tecnologías” no son adecuadas para la prestación de los servicios relacionados con el programa de entrenamiento objeto del presente contrato, por lo que la **puntuación otorgada es de 3 puntos**.

La documentación presentada por **FUNDACIÓN RAÍLES** permite valorar que es adecuada en todos los servicios relacionados con el programa de entrenamiento objeto del presente contrato, por lo que la **puntuación otorgada es de 12 puntos**.

6 CONCLUSIONES:

La oferta presentada por **FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI** se ha propuesto para su exclusión por incumplimiento en los requerimientos de los Pliegos. La siguiente tabla indica los criterios que aparecen incluidos en el contenido de las memorias presentadas, por cada oferta considerada válida, así como la puntuación correspondiente.

EMPRESA	Valoración de cada criterio	Puntuación
FUNDACIÓN RAÍLES	La memoria incluye todos los puntos siguientes: - Programa adaptado para cada participante - Material didáctico sobre autonomía en el uso de Metro elaborada en Lectura Fácil y pictogramas - Elaboración de encuestas de satisfacción para los usuarios del servicio, uso de nuevas tecnologías para la prestación del servicio - Plan de formación sobre accesibilidad física y cognitiva - Estrategia y planificación anual, trimestral, mensual e individual (por entrenamiento por persona)	12 puntos
NASCOR FORMACIÓN	La memoria incluye todos los puntos siguientes: - Programa adaptado para cada participante - Material didáctico sobre autonomía en el uso de Metro elaborada en Lectura Fácil y pictogramas	3 puntos

Las ofertas presentadas por **NASCOR FORMACIÓN** y **FUNDACIÓN RAÍLES** se consideran **APTAS** o **TECNICAMENTE ACEPTABLES** con relación al contenido mínimo y los requerimientos del PPT, pero no respecto al límite de suficiencia técnica, cuyo cumplimiento no podrá comprobarse hasta analizar, con posterioridad a la emisión del informe, las puntuaciones correspondientes a los criterios cualitativos de adjudicación del contrato mediante la aplicación de fórmulas.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. ¶

¶

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos. ¶